



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Jornadas informativas sobre movilidad de estudiantes y personal de educación superior entre países del programa

Valencia, 17 de junio de 2015



## Área de Evaluación y Control



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Índice

---

- **Marco normativo**
  - Legislación
  - Convenio
- **Tipos de controles primarios**
- **Procedimiento**
- **Revisión documental**
- **Auditoría de sistemas**
- **Auditoría financiera**
- **Buenas prácticas**
- **Incidencias frecuentes**
- **Recomendaciones**
- **Objetivo final**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Marco normativo

## Legislación



## Vigente

### Convenio de subvención

- Condiciones generales
- Condiciones particulares
- Anexos. Incluye **solicitud aprobada**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Legislación

---

**Reglamento UE No 1288/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 por el que se **crea el Programa “Erasmus+, de educación, formación, juventud y deporte de la Unión”**.

Presenta el diseño fundamental de todo el programa.

**Convocatorias anuales**

**La Guía Erasmus +**

Forma parte de cada convocatoria anual



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Legislación

---

## Reglamento Financiero de la UE

Es la norma fundamental que regula la gestión de Fondos de la UE y que está publicada como REGLAMENTO (UE, EURATOM) No 966/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de octubre de 2012.

## Reglamento Delegado (RD)

El Reglamento financiero fue complementado con el Reglamento Delegado (UE) nº 1268/2012 de la Comisión, de 29 de octubre de 2012

## Ley General de Subvenciones. Ley 38/2003

## Reglamento de la Ley 38/2003. Real Decreto 887/2006



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Legislación

---

## Art. 126.2 e del Reglamento Financiero No 966/2012

Se subvencionarán los gastos del proyecto (...) **si cumplen lo dispuesto en la legislación fiscal y social aplicable**

## Art. 126.2 d del Reglamento Financiero No 966/2012

Sobre la contabilización de los gastos vinculados a la subvención:

(...)son **identificables y verificables**, en particular constan en la **contabilidad del beneficiario** y se han inscrito de acuerdo con las normas contables aplicables del país en el que el beneficiario esté establecido y de conformidad con las prácticas contables habituales del beneficiario en materia de gastos



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Convenio: Controles o Auditorías (Artículo II.20)

---

Pueden realizarse controles o auditorías por:

- Agencia Nacional (AN) -> Controles Primarios.
- Comisión Europea
- Tribunal de Cuentas Europeo
- Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF)



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Convenio: Controles o Auditorías (Controles Primarios)

---

**Una obligación de la Agencia Nacional (SEPIE) en cumplimiento de su contrato con la Comisión Europea”**

Objetivo general:

**Verificar la realidad y elegibilidad de las actividades financiadas por el Programa Erasmus+ y la veracidad y legalidad de las operaciones subyacentes.**





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Convenio: Controles o Auditorías (Artículo II.20) Periodo

---

El **periodo** para controles o auditorías será:

- Durante la ejecución del Convenio, y por un periodo de **cinco años** a partir de la fecha de pago del saldo (**tres años** para presupuestos no superiores a 60.000 €).
- Se prolongarán si hay auditorías, recursos, litigios o reclamaciones en marcha relacionados con la subvención. En esos casos, los beneficiarios conservarán los documentos hasta que se cierren esas auditorías, recursos, litigios o reclamaciones.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Convenio: Controles o Auditorías (Artículo II.20.I)

---

El beneficiario dará a la AN, la Comisión y a cualquier persona u órgano autorizados:

- pleno acceso a **todos los documentos** relativos a la ejecución del Proyecto, sus resultados y la utilización de la subvención de acuerdo con los términos y condiciones del presente Convenio.
- acceso a los **emplazamientos e instalaciones** donde se lleva a cabo o donde se ha llevado a cabo el Proyecto.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Convenio: Controles o Auditorías (Artículo II.20.2)

---

Los beneficiarios conservarán **todos los documentos originales**, especialmente los **registros contables y fiscales**, almacenados en cualquier soporte apropiado, incluidos los originales digitalizados cuando estén autorizados por sus legislaciones nacionales respectivas y en las condiciones establecidas en las mismas, por un periodo de **cinco años** a partir de la fecha de pago del saldo, salvo si la legislación nacional exige un período más largo.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

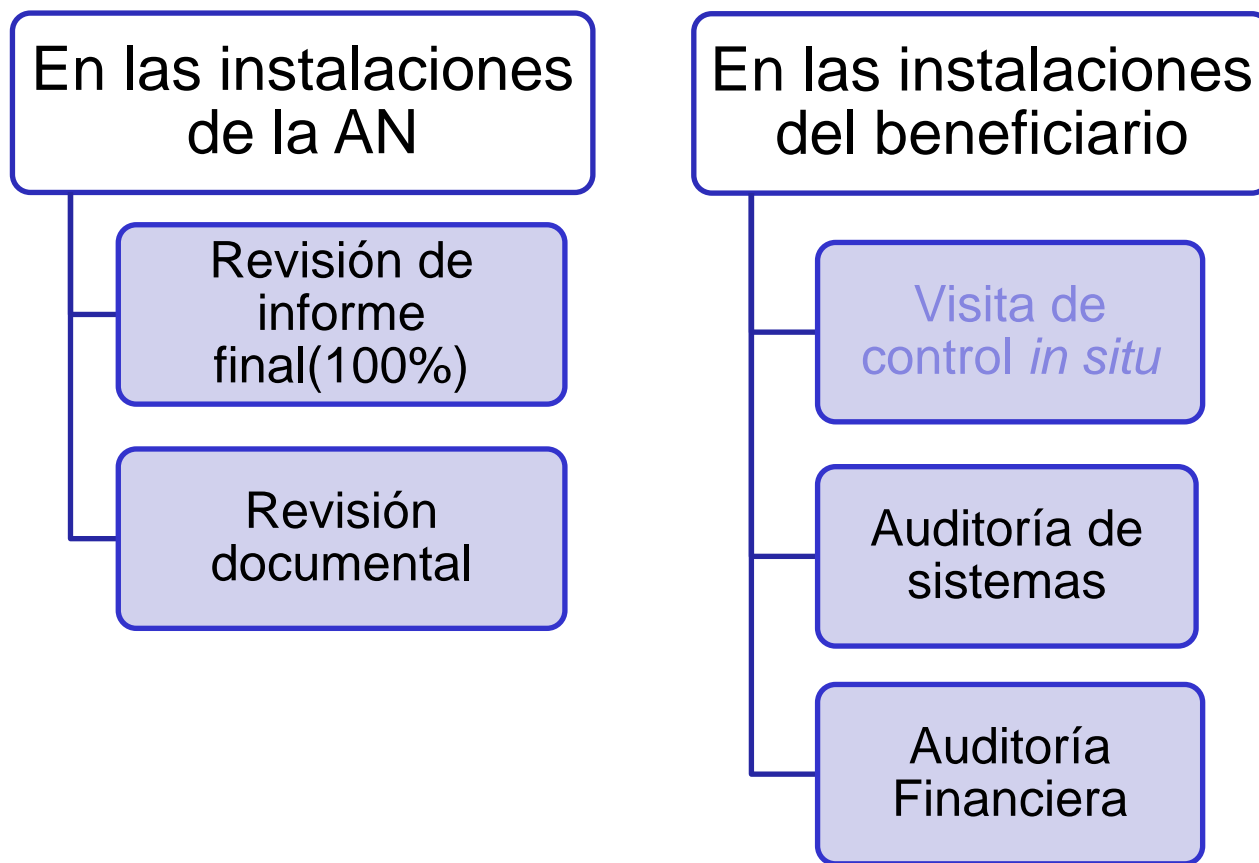
# Convenio: Controles o Auditorías (Artículo II.20.3)

---

El beneficiario facilitará **cualquier información**, incluida la información en formato electrónico, que solicite la AN y la Comisión u otro organismo externo autorizado por ella, en el contexto de los controles o auditorías a que se refiere el Artículo II.20.1.



# Tipos de controles primarios





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

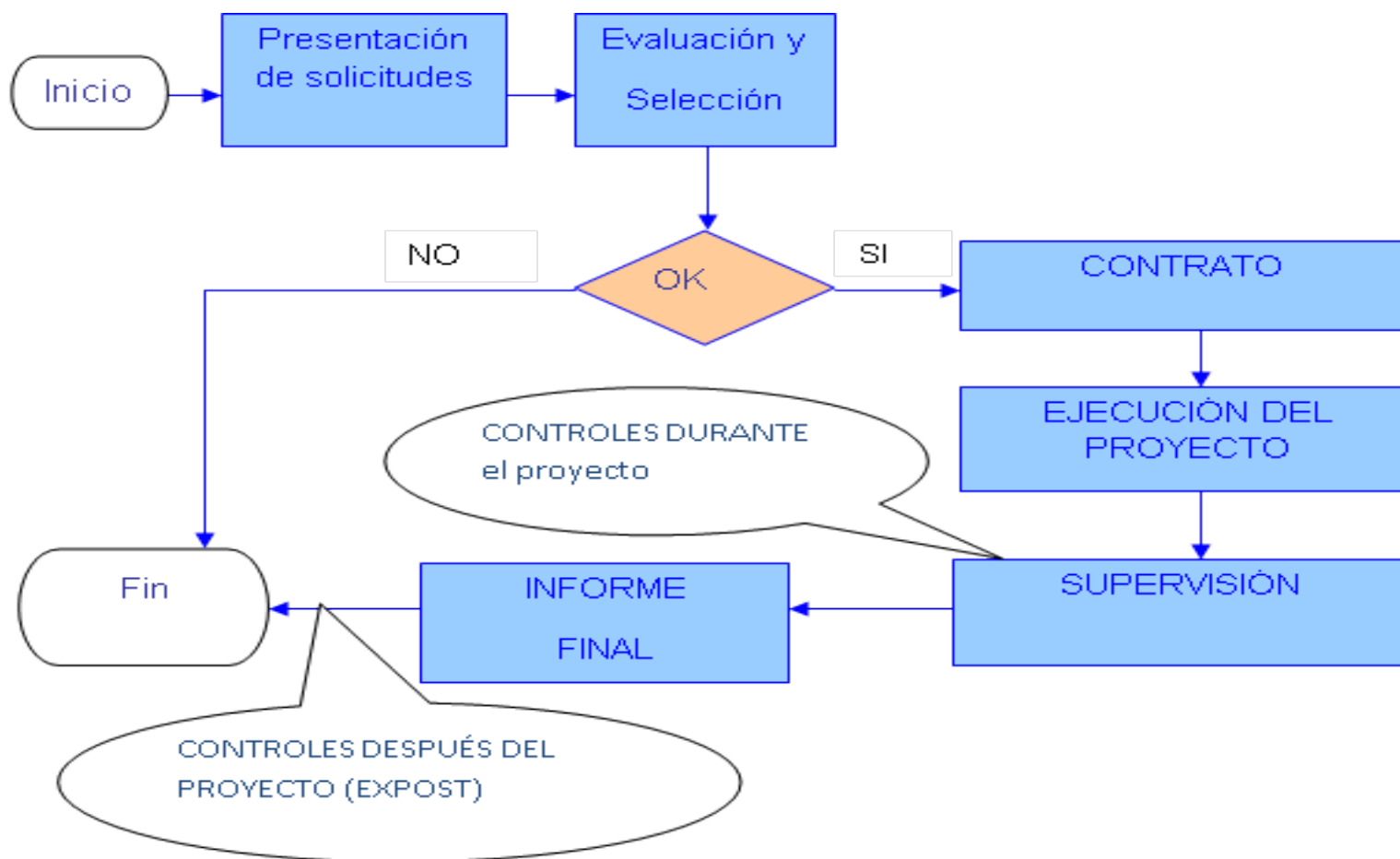


UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Procedimiento I





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

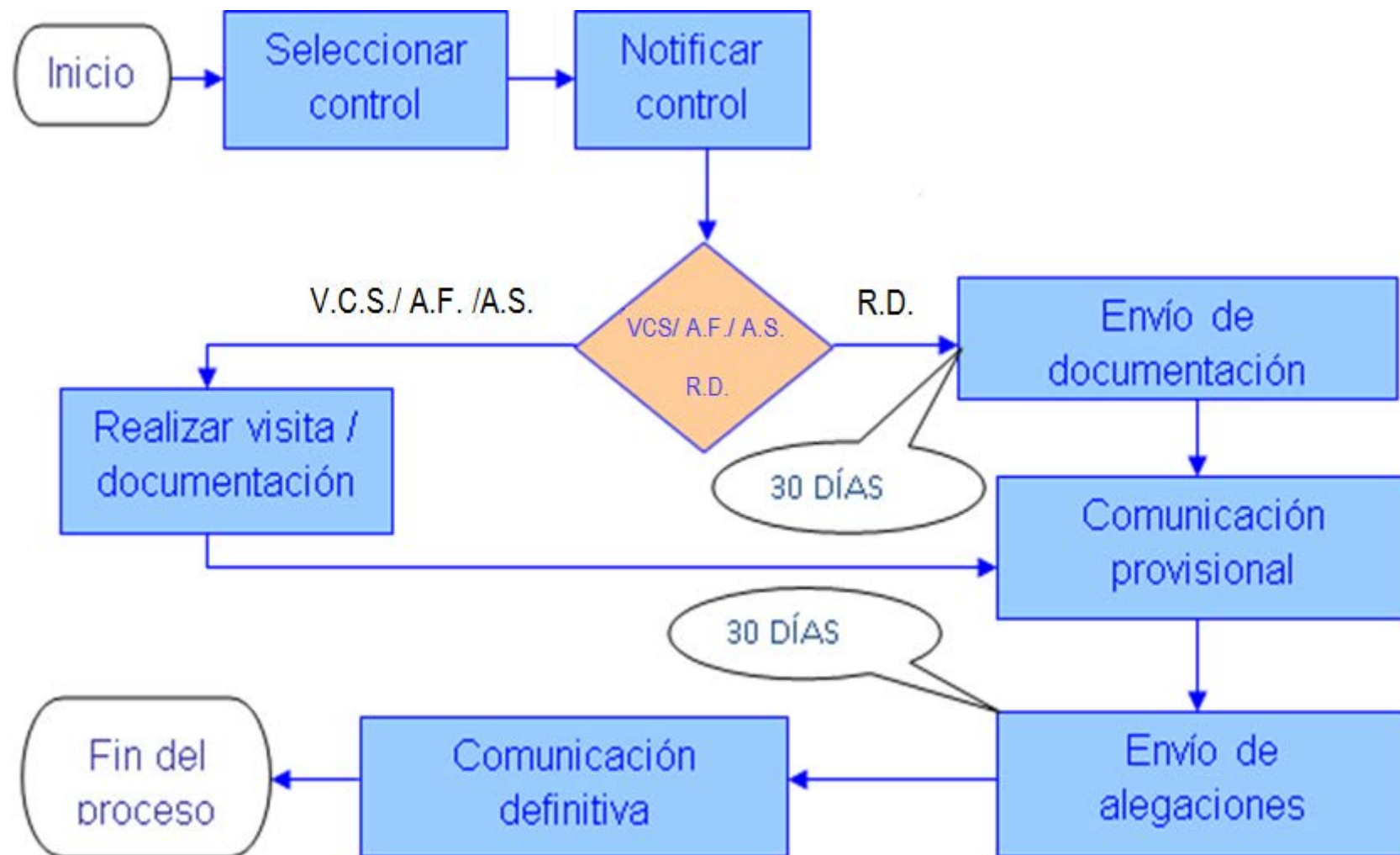


UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Procedimiento II





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Revisión Documental(I)

---

**Objetivo:** evitar errores significativos o repetitivos en el pago final de los convenios de subvención.

**Elementos de control:** evidencias de “la acción” realizada y de la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final.

**Resultados:** ajustes en el cálculo de la subvención final comunitaria. Información relevante para evitar los errores detectados.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Revisión Documental (II)

---

## Documentación Justificativa - Viajes

- Certificados de estancia en donde conste participante, el propósito de la actividad, origen/destino y fechas.
- Si se viaja desde un lugar diferente al de la institución origen y/o hasta un lugar diferente al de la institución de destino - comprobación de las bandas de distancia por cada persona con: tickets de viaje, tarjetas de embarque, facturas de viaje en las que constate la distancia, destino y fechas.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Revisión Documental (III)

---

## Documentación Justificativa - Apoyo Individual

- Certificados de asistencia expedidos por la organización de acogida
- Documento que justifique la vinculación del participante con la institución (\*)
- Prueba de la recepción de fondos por parte de los participantes (\*)
- Acuerdos de aprendizaje para estudios/ prácticas, de movilidad para formación/docencia firmados por todas las partes (\*)

(\*) Si bien no son documentos que se indiquen en el artículo II.16 del convenio, son documentos relacionados con la gestión del proyecto que pueden ser solicitados para cualquier control.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Revisión Documental (IV)

## Documentación Justificativa – Apoyo a aspectos organizativos

- Certificados de asistencia expedidos por la organización de acogida
- Acuerdos interinstitucionales
- Evidencias de la monitorización o tutorización llevada a cabo (\*)
- Contratos con los participantes y sus anexos (\*)
- Encuesta de satisfacción de los participantes (\*)
- Evidencias del reconocimiento académico (ECTS, Europass) (\*)

(\*) Si bien no son documentos que se indiquen en el artículo II.16 del convenio, son documentos relacionados con la gestión del proyecto que pueden ser solicitados para cualquier control.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Revisión Documental (V)

---

## Documentación Justificativa - Necesidades especiales

- Pruebas documentales o evidencias de la discapacidad
- Ayudas adicionales (discapacidad > 65%) - Facturas originales, transferencias y pagos realizados



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Auditorías de Sistemas (I)

---

**Objetivo:** verificar si las actividades en marcha cumplen con el marco normativo aplicable.

**Elementos de control:** desarrollo de la “acción” descrita en la solicitud y convenio.

**Resultados:** informe con recomendaciones y medidas correctoras de cara al final de la acción financiada. Posibilidad de alegar.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Auditorías de Sistemas (II)

---

## Documentación Justificativa - Publicación, selección de participantes y preparación de la movilidad

- Cumplimiento de la Carta ECHE
- Acuerdos interinstitucionales
- Publicación de la convocatoria y difusión
- Procedimiento de selección de participantes
- Elegibilidad de los participantes y coherencia con el proyecto
- Acuerdos de aprendizaje para estudios/prácticas, de movilidad para docencia/formación (en tiempo y forma)
- Procedimientos para la contractualización con los participantes y gestión de la ayuda (viajes, ayuda individual, seguros, contacto con entidades de acogida, transferencias, etc)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Auditorías de Sistemas (III)

---

## Documentación Justificativa - Ejecución de las movilidades

- Elegibilidad de las actividades realizadas – Documentación relacionada en el Artículo II.16 del convenio.
- Procedimiento de apoyo y seguimiento participantes
- Calidad de las movilidades llevadas a cabo
- Reconocimiento académico



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Auditorías Financieras (I)

---

**Objetivo:** evitar errores significativos o repetitivos en el pago final de los convenios de subvención.

**Elementos de control:** evidencias de la “acción” realizada y de la elegibilidad y realidad de los costes declarados en el informe final.

**Resultados:** ajustes en el cálculo de la subvención final comunitaria. Información relevante para evitar los errores detectados.



# Auditorías Financieras (II)

---

## Documentación Justificativa:

- **Viajes, ayuda individual, necesidades especiales y apoyo a aspectos organizativos:** Se requerirán los mismos documentos que en el caso de la Revisión Documental.
- **registros contables y fiscales:** documentación relativa a la contabilidad de los ingresos y gastos del dinero de la subvención.



# Buenas prácticas, posibles incidencias y recomendaciones



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Buenas prácticas

---

- Gestión de datos de participantes
  - Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas
- Socios homólogos en países de destino
- Cartera de empresas
- Generar sinergias
- Difusión del programa



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Incidencias posibles OS (I)

---

- Procedimientos/ criterios no transparentes de **selección de los participantes** (estudiantes y personal)
- **Organización de la movilidad y mecanismos de apoyo** a los participantes
  - Apoyo lingüístico en línea
  - Transparencia en la gestión
  - Cartera de empresas no disponible.
  - Reconocimiento académico
  - Respeto de las condiciones del pago de las ayudas (%)



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Incidencias posibles OS (II)

---

## ■ Gestión documental

- Documentos diferentes a los oficiales de la convocatoria correspondiente/incompletos.
- Incoherencia de fechas.
- Acuerdos de aprendizaje para estudios/ prácticas poco detallados y no personalizados. Defectos en la firma. Errores en fechas.
- Acuerdos de movilidad para docencia/ formación incompletos, no acordados antes del inicio de la movilidad. Defectos en la firma.
- Ausencia de documentación justificativa en caso de “fuerza mayor”



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Incidencias posibles OS (III)

---

- **Visibilidad del programa y reconocimiento de la subvención (logos).**

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/promotional\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/promotional_en.htm)

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/sepie/imagen-institucional.html>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Recomendaciones

---

- Conocer y cumplir la normativa que regula la acción: disposiciones particulares y generales del contrato y sus anexos.
- Solicitar asesoramiento al SEPIE en caso de dudas.
- Conservar las evidencias de la realidad de lo declarado en el informe final y de su relación directa con la actividad. Toda la documentación debe estar asociada al proyecto y poder seguir su trazabilidad.
- Disponer de una cuenta contable específica para el proyecto para poder seguir la trazabilidad de los gastos e ingresos en cualquier momento.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA



Erasmus+

# Objetivo Final compartido

---

- Conseguir la “elegibilidad” de todas las movilidades declaradas
- Evitar ajustes financieros/reducciones en la subvención





# Muchas gracias por su atención

Servicio Español para la Internacionalización  
de la Educación (SEPIE)

[www.sepie.es](http://www.sepie.es) / [sepie@sepie.es](mailto:sepie@sepie.es) / [evaluacionycontrol@sepie.es](mailto:evaluacionycontrol@sepie.es)  
[www.erasmusplus.gob.es](http://www.erasmusplus.gob.es)

 [@sepiegob](https://twitter.com/sepiegob)